



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés

**U.M.H. No. 50001-31-10-001-2023-00217-00**

Demandante: Valentina García Quintero

Demandado: Jhon Steven Liscano Pardo

Sería del caso entrar a calificar la demanda impetrada por la parte actora; no obstante, consultada la base de datos de este despacho, se evidencia que fue presentada otra demanda con igualdad de pretensiones y por los mismos hechos, la cual se radicó con el No. 50001311000120220034200 y actualmente se encuentra admitida.

Por lo anterior, con el fin de evitar la creación de la figura jurídica de la *litispendencia* se pone en conocimiento de la parte demandante esta particular situación, con el fin de que se pronuncie sobre la continuidad o desistimiento de este trámite, en el término de 5 días, so pena de rechazo, dada la dualidad de acciones.

Secretaría, controle este término y vencido, ingrese el expediente al despacho con el informe correspondiente, para resolver lo que jurídicamente corresponda.

Notifíquese,

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 83. del 29 de septiembre de  
2023.

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

Secretaria